

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-TACIONAL PPPF COMITE LAS PALME-RAS DE PARRASIA, SAN FELIPE.

RESOLUCIÓN EX.  $N^{\overline{-}}-1353-7$ 

VALPARAISO, 08 MAY 2019

## VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra I) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 3143 de fecha 29 de Abril de 2019, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

## **CONSIDERANDO:**

El Ord. N° 000299 de fecha 31 de Enero de 2019 por los cuales el Alcalde (S) de la I. Municipalidad de San Felipe solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Las Palmeras de Parrasía de esa comuna, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 100-0579 de fecha 9 de Abril de 2019, por intermedio del cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que las faenas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:



## RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

## COMITÉ LAS PALMERAS DE PARRASIA, SAN FELIPE

Nro	Rut	Nombre
1	15.851.586-5	AGUILERA MARTÍNEZ CYNTHIA GUILLERMINA
2	07.731.264-1	AGUIRRE MUÑOZ ROSA AMELIA
3	07.432.682-K	ARANCIBIA PONCE SILVIA TERESA
4	09.758.186-K	BERNA ZÁRATE BERNARDA DEL CARMEN
5	06.510.602-7	BURGOS VENEGAS REGINA MARIANA
6	09.141.384-1	CARRASCO ROZAS JUAN GASTÓN
7	05.467.764-2	CASTRO GALLARDO MARÍA ANGÉLICA DEL CARMEN
8	13.183.859-K	CHÁVEZ GÓMEZ MACARENA ISABEL
9	06.118.667-0	ESCUDERO CAMPOS JUANA DE LAS MERCEDES
10	12.128.291-7	GALLARDO ROMERO ROSA DEL CARMEN
11	07.557.448-7	JIMÉNEZ VILLARREAL ELSA DEL CARMEN
12	06.033.817-5	LEÓN OLIVARES RUBÉN ENRIQUE
13	04.604.260-3	MARTÍNEZ ESTRADA JULIA ELENA
14	05.298.422-K	MAYER MOYA NISKY AURELIO
15	08.241.858-K	MUÑOZ DUQUE ADRIANA ESTELA
16	06.209.351-K	NAVARRO HERRERA JULIO HERIBERTO
17	05.266.586-8	PINILLA LEIVA JOSÉ MANUEL
18	03.845.400-5	PIZARRO CANELO JOSÉ LUIS
19	05.490.208-5	PONCE CONTRERAS BETI DEL ROSARIO
20	02.545.333-6	QUISPE ZEPEDA NILDA VIOLETA
21	05.509.055-6	RAMÍREZ FARÍAS SERGIO GALVARINO
22	05.558.050-2	REINOSO LÓPEZ ORFELINA DEL CARMEN
23	11.517.148-8	SAA LÓPEZ SANDRA DEL CARMEN
24	03.327.945-0	SILVA HERRERA SEGUNDO AMADOR
25	06.795.224-3	SILVA SALINAS ALEJANDRINA DEL CARMEN
26	05.627.006-K	TAPIA ACEVEDO ELVIRA DEL CARMEN
27	03.712.142-8	TAPIA ACEVEDO MARCOS ENRIQUE
28	08.657.085-8	TRONCOSO ZÁRATE SONIA EUGENIA



2°. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA PURASONIST

REGIÓN DE VALPARAÍSO

Ver Ver

KCF/NATUHEC

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

**PUBLICAR TRANSPARENCIA** 

SI ( ) NO  $(\chi)$